

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 289 Martes 2 de diciembre de 2025 Sec. V-B. Pág. 71305

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

44669 Resolución de la Autoridad Portuaria de Avilés por la que se otorga licencia para la prestación del servicio portuario de recepción de desechos generados por buques en el Puerto de Avilés.

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Avilés, en sesión celebrada con fecha 25 de noviembre de 2025, acordó otorgar licencia a la empresa Lunagua, S.L. para la prestación, en el Puerto de Avilés, del servicio portuario de recepción de desechos generados por buques (residuos de carga de sustancias nocivas líquidas del Anexo II y residuos de carga del Anexo V). La licencia se otorgó por un plazo de 6 años, con efectos desde el 25 de noviembre de 2025.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 115.3 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre

Avilés, 26 de noviembre de 2025.- El Presidente, Santiago Rodríguez Vega.

ID: A250055963-1